

SUBASTA EN LÍNEA

Oficina en c/ Berlín (Barcelona)

[Ver el lote en la web de Gioconda](#)

Lote n.º 2070

85.500,00 €

Fecha de inicio 17/01/2022 12:00

Fin 17/02/2022 12:00

Subasta privada



Precio de salida : 85.500,00 €

Valor razonable : 180.000,00 €

Incremento mínimo de puja : 5.000,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 9.000€

Número de activos: 1

Ubicación:

calle Berlín, 3-5 08014 Barcelona

BARCELONA  España

Descripción

Se trata de una oficina en la calle Berlín n.º 4, entresuelo 2ª. Está formada por una sola estancia con aseo. Tiene una superficie de 128 m2 útiles / 142 m2 construidos.

Si desea concertar una VISITA puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Características

UBICACIÓN

calle Berlín, 4 (Barcelona)

VALOR DE TASACIÓN

180.000€

M2 CONSTRUIDOS

142 m2

M2 ÚTILES

128 m2

DATOS REGISTRALES

Registro de la Propiedad n.º 3 de Barcelona, al tomo 3.053, libro 316, folio 21, finca n.º 602, finca de Sants 4.

DATOS CATASTRALES

7918113DF2871H0004IT

AÑO DE CONSTRUCCIÓN

1965

N.º BAÑOS

1

INTERIOR/EXTERIOR

Interior

¿ESTÁ ALQUILADO?

Libre de ocupantes y arrendatarios.

Cargas y gastos

Todos los impuestos, tasas, arbitrios, tributos, intereses y gastos relativos a la adjudicación o venta o transmisión del lote serán a cargo del adjudicatario o comprador. También aquellos que, no siendo susceptibles de asunción por el concurso por aplicación de las reglas de reconocimiento y pago del TRLC, se hallen pendientes de pago, las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Cargas: Afecta a las limitaciones derivadas del Régimen de Propiedad Horizontal y las normas estatutarias que rigen la Comunidad de Propietarios.

Hipoteca: Consta en el Registro de la Propiedad hipoteca constituida a favor del BANCO DE SABADELL aunque como ya ha sido abonada en su totalidad, sólo está pendiente de cancelación.

Existen deudas pendientes por IBI y cuotas de la comunidad de propietarios.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 9.000 €** que se corresponde con el 5% del valor razonable. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES32 0049 0165 0625 1132 5526** a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2070+ su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos

para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la venta directa.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor.

Cuerpo cierto: Toda venta llevada a cabo en la liquidación se producirá como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentre, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad por la entidad concursada o administrador concursal no siendo preciso el otorgamiento de garantía alguna respecto al estado de los bienes misma.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para prevenir la eventual reclamación de créditos contra la masa concursal y para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar ante el Juez y el administrador concursal, la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el vendedor, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaría, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

¿Necesitas financiación? Solicita información de las condiciones especiales que te puede ofrecer **Bankinter**. Si estás interesado contacta con giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Documentación

- [Informe Tasacion.pdf](#)
- [Auto APROBANDO PLAN LIQUIDACIÓN.pdf](#)
- [Nota simple.pdf](#)
- [Plan Liquidación.pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

clienteslaley@aranzadilaley.es

